



INFORMACIÓN RELEVANTE PARA PROFESORADO INTERINO PETICIONES DE CENTROS Y COMISIONES DE SERVICIOS 2016/2017

Estimados afiliados y afiliadas:

Ante determinadas informaciones no del todo acertadas y ante las numerosas dudas que están llegando a ANPE, hemos considerado necesario concretar determinadas cuestiones.

Desde ANPE Canarias queremos reiterarte nuestro firme compromiso de servicio y ofrecerte, como todos los años, la posibilidad de utilizar nuestro sistema de **CITA PREVIA** llamando a nuestra sede de **Tenerife (922 24 63 20)** o a nuestra sede de **Las Palmas (928 37 12 83)** con el fin de que obtengas una información actualizada, personalizada y con plenas garantías, que te pueda facilitar tu petición de destinos para el próximo curso escolar.

• PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **Comisiones de Servicios:** del 16 de mayo al 1 de junio.
- **Peticiones de destinos:** del 2 al 16 de junio.
- **Comisiones por Necesidades Docentes** que se propongan “fuera de plazo” por haber sido nombrado el director después del 1 de junio: Hasta fin del plazo de reclamaciones a la adjudicación provisional.
- **Opositores que superen la fase de oposición:** después de publicadas las calificaciones definitivas.

• PRORROGAS Y PRIORIDADES:

- Destinos por **tres cursos escolares**, siempre con ocasión de vacante y mientras no se cambie de colectivo.
- A efectos de la **consideración del destino para poder prorrogar** se va a considerar el destino que efectivamente se ha desempeñado, salvo en el caso de los intercambios de destinos.

• OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- ¿Qué interinos deben presentar obligatoriamente de nuevo solicitudes en la adjudicación de destinos? (de entre los que están en “el apéndice” de la resolución de adjudicación)
 - Todos los que desean solicitar Comisiones de Servicios.
 - Interinos de las “listas antiguas” (todas especialidades menos opositores 2015) que quieran cambiar su última petición.
 - Interinos de las “listas antiguas” (todas especialidades menos opositores 2015) que no hicieron petición para la adjudicación de destinos 2015/2016.
 - Interinos de “nuevas listas” (opositores 2015), salvo que soliciten retención en lista.
- Los **Funcionarios en Prácticas (oposiciones 2016)** realizarán peticiones priorizando sólo entre los centros “que se extraigan” más los que obtengan los interinos nombrados como funcionarios en prácticas.

• **LAS DOS FORMAS EN QUE SE DEBE PARTICIPAR:**

- **Adjudicación de destinos:** curso completo, el nombramiento será hasta el 31 de agosto de 2017. **Se considera la ordenación y preferencias manifestadas en “la petición telemática”.**
- **Nombramientos posteriores:** tanto para “nombramientos grandes” que se realicen a final de agosto, como todos aquellos nombramientos “a vacante” que se realicen antes del 21 de septiembre de 2016, tendrán una vigencia hasta el 31 de agosto de 2017. Se consideran las preferencias manifestadas en el ANEXO para interinos.

• **ALGUNAS CUESTIONES A CONSIDERAR:**

- **Los interinos que no presenten solicitud, estando obligados a ello,** no podrán obtener destino hasta el 1 de octubre.
- El personal interino que tenga cumplidos los **55 años de edad** antes del 1 de abril de 2016, con 5 años de servicio y que durante el curso 2015/2016 hayan desempeñado una plaza a tiempo completo, tendrán derecho a obtener un destino con ocasión de vacante, siempre y cuando tengan abierto los ámbitos a todas las islas.
- **Cualquier interino que participe en la adjudicación puede solicitar comisión de servicios,** aunque en la actualidad esté retenido o no esté en las listas sino a partir de 1 de septiembre de 2016.
- La **renuncia a una comisión previamente solicitada,** se puede hacer en dos momentos:
 - Cuando salga el listado de las comisiones admitidas y excluidas.
 - En el plazo de reclamaciones a la adjudicación provisional.
- **Renuncias a PROMECI:** presentarlas con mucha urgencia y muy justificadas.

• **VALORACIÓN DE LA INSPECCIÓN MÉDICA:**

- Sólo para aquellos a los que no se les haya realizado la inspección médica ya.
- **El profesorado que obtenga destino** y no haya sido citado antes de finales del mes de julio, deberá ponerse en contacto con la Inspección Médica para su valoración. Si no consta informe, o este es desfavorable, no se podrá tomar posesión del destino.

**COMISIONES DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2016/2017
PROFESORADO INTERINO**

COMISIONES A PUESTOS SINGULARES O DE PROVISIÓN VOLUNTARIA	Requisitos / Observaciones
CLIL-AICLE de Aprendizaje en Lengua Inglesa	<ul style="list-style-type: none">• Pertenencia a determinadas especialidades (Maestros y Secundaria).• Acreditación de competencia lingüística en Inglés (Orden 2 agosto 2010).
Apoyo a Invidentes	<ul style="list-style-type: none">• Sólo Pedagogía Terapéutica (Maestros) con formación específica.• Medios de locomoción por su itinerancia.
Atención en Centros Hospitalarios	<ul style="list-style-type: none">• Sólo Primaria y Pedagogía Terapéutica (Maestros).
Menores con Medidas Judiciales	<ul style="list-style-type: none">• Pertenencia a determinadas especialidades (Maestros, Secundaria y Técnicos de FP)
Residencias Escolares	<ul style="list-style-type: none">• Para Residencias Escolares: Maestros (Primaria).• Para REEE: Maestros (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje).
CEPA y Aulas de Establecimientos Penitenciarios	<ul style="list-style-type: none">• Pertenencia a determinadas especialidades (Maestros con destino definitivo en CEPA, Secundaria y Técnicos de FP).• Cursos para la capacitación en el uso de entornos virtuales de aprendizaje.

	<ul style="list-style-type: none"> Medios de locomoción por su posible itinerancia.
CEAD	<ul style="list-style-type: none"> Pertenencia a determinadas especialidades (Secundaria y Técnicos de FP). Curso para la capacitación en el uso de entornos virtuales de aprendizaje. Asistencia obligatoria a cursos de formación.
CER	<ul style="list-style-type: none"> Todas las especialidades del Cuerpo de Maestros, salvo Infantil y Primaria. Medios de locomoción por su itinerancia.
Enseñanzas Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> Sólo Educación Física (Secundaria). Carné, diploma o certificación de Entrenador Nacional (fútbol, baloncesto y varios deportes). Tener la titulación requerida en los Reales Decretos.
DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Pertenencia a determinadas especialidades (Secundaria y Técnicos de FP). Experiencia en el sector o cualificación suficiente.
COMISIONES A PUESTOS ORDINARIOS	Requisitos / Observaciones
Por necesidades docentes	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier participante en la adjudicación puede solicitarla. Propuesta del Director, VºBº del Consejo Escolar del centro, integración del proyecto en la PGA, seguimiento de la CCP y supervisión de la Inspección.
Salud propia o de un familiar	<ul style="list-style-type: none"> Peticiones de los centros que se desee. Posteriormente habrá que entregar certificado médicos a la Inspección Médica.
Por cargo electo en Corporaciones Locales	<ul style="list-style-type: none"> Sólo para quienes no tengan dedicación exclusiva completa. Certificado de la Secretaría de la Corporación.

Cuando se trate de solicitar una COMISIÓN DE SERVICIOS FUERA DE PLAZO O POR SITUACIONES ESPECIALES, así como para la valoración de las mejores opciones existentes, aconsejamos que se contacte con nuestra sede para disponer de un asesoramiento personalizado.

ORDEN DE COLECTIVOS PARA EL CURSO 2016/2017

ORDEN DE COLECTIVOS	NOMBRE DEL COLECTIVO	PRÓRROGA VOLUNTARIA
1	Funcionarios en Comisión de Cargo Directivo (puestos ordinarios y singulares)	BLOQUE 1
2	Funcionarios Suprimidos y Desplazados (puestos ordinarios y singulares)	BLOQUE 2
3	Funcionarios en Comisión por Puestos Singulares (CLIL, CER, CEPAs,...)	BLOQUE 3
4	Funcionarios en Comisión de Servicio por finalizar mandato de director.	
5	Funcionarios en Comisión de Servicio por Motivos Docentes.	
6	Funcionarios en Comisión de Servicio por Cargo Electo.	
7	Funcionarios en Comisión de Servicio por Motivos de Salud del docente.	
8	Funcionarios en Comisión de Servicio por Salud de un familiar	
9	Funcionarios en Comisión de Servicio por Acercamiento al Domicilio Familiar (misma o diferente isla).	
10	Funcionarios en Comisión de Servicio por Acercamiento a la Residencia Habitual (misma o diferente isla).	
11	Funcionarios sin destino definitivo, procedente del extranjero o reingresados de excedencia por cuidado de un familiar	
12(*)	Funcionarios en Prácticas	BLOQUE 4(*)
13	Funcionarios en Excedencia y con Destinos en otras Administraciones	BLOQUE 5

	Educativas (Comisiones Funcionarios de otras Comunidades Autónomas)	
14	Interinos del PROMECI	BLOQUE 6
15	Interinos en Comisión de Servicios	BLOQUE 7
16	Resto de Interinos participantes en la adjudicación	

(*) Los destinos para opositores 2016 se adjudicarán partiendo de una relación de vacantes preestablecida.

